



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA
Carrera 6 N° 6 – 64 Tercer Piso - Celular 3184479593
Correo electrónico jprfubate@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ubaté, agosto veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO : 25-843-31-84-001-2022-00008-00
PROCESO : AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE : ADRIANA GÓMEZ CIFENTES

Por secretaría requiérase a la señora ADRIANA GÓMEZ CIFENTES para que suministre ante la defensoría de Familia de Ubaté, la información y documentación necesaria para el trámite del proceso ejecutivo de alimentos que pretende adelantar en favor de sus hijas DIANA SOFIA ALVA y MARIA GUADALUPE ALBA, so pena de dar por terminado el amparo de pobreza.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez